

BOLETIN 73

27 de octubre del 2015



FUNCIONARIOS DEL IEPAC PARTICIPAN EN EL CURSO VIRTUAL: "REFORMA ELECTORAL 2014: CRITERIOS E INTERPRETACIONES" ORGANIZADO POR EL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

- **El objetivo es ofrecer una visión integral de las modificaciones legales, así como de los criterios emitidos por el Tribunal que serán base para el desarrollo de próximos procesos electorales.**
- **Tomarán el curso por el IEPAC 27 funcionarios. El Consejero Electoral, Carlos Fernando Pavón Durán explicó a los participantes los alcances y beneficios del curso.**

A invitación del Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, doctor en derecho Carlos Báez Silva, 27 funcionarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), tomarán el curso virtual "Reforma Electoral 2014: criterios e interpretaciones" que tiene por objeto ofrecer una visión integral de las modificaciones legales, así como de los criterios emitidos por el Tribunal que serán base para el desarrollo de los procesos electorales.

El Consejero Electoral, doctor en derecho, Carlos Fernando Pavón Durán coordinador del curso al interior del IEPAC sostuvo esta tarde una reunión con todos los participantes en la que precisó que el curso tendrá una duración de 6 semanas, del 26 de octubre al 4 de diciembre, dio una amplia explicación sobre los alcances del mismo y los motivó a aprovechar esta oportunidad para su capacitación y especialización, porque en el 2016 se abrirá un diplomado en derecho electoral que será el complemento del curso que ayer inició.

Pavón Durán insistió en la importancia del curso porque representa una gran oportunidad para cada uno de los participantes para actualizar sus

conocimientos y profesionalizar aún más su desempeño al interior del Instituto y en consecuencia para un mejor servicio a la sociedad.

De acuerdo con el Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF, doctor en derecho Báez Silva las reformas electorales del 2014 introdujeron cambios importantes al sistema electoral mexicano tanto a nivel federal como local, mismos que han sido objeto de análisis e interpretación por parte del Tribunal.

Agregó que el curso virtual que inició ayer fue diseñado precisamente para difundir no solamente el contenido de las reformas electorales, sino también las interpretaciones que de ellas han adoptado las autoridades electorales, con la finalidad de ofrecer conocimiento práctico, de lo más actualizado en la materia electoral.

El curso que cuenta con 11 temas y un examen final, está dirigido a los funcionarios electorales, militantes de los partidos políticos, estudiantes y ciudadanos interesados en conocer su alcance.

Entre los temas están: Autoridades electorales administrativas: INE y autoridades locales, atribuciones y competencias; Autoridades Electorales jurisdiccionales: TEPJF y tribunales locales, atribuciones y competencias; Régimen de partidos políticos; Candidatos Independientes; Proceso Electoral; Procedimiento Especial Sancionador; Fiscalización de los recursos de partidos y nulidades relacionadas con irregularidades financieras; Modelo de Comunicación Política después de la reforma 2014; Nuevas reglas para la integración de órganos electos: asignación de RP y paridad de género; Instrumentos de participación Ciudadana y Delitos Electorales.

El curso será en línea, incluirá actividades que permitan al alumno verificar la comprensión y aplicación de los contenidos de cada bloque temático y al finalizar el curso los alumnos deberán realizar un examen teórico-práctico en línea, que podrán contestar una sola vez y para obtener la constancia de acreditación deberán obtener una calificación mínima de 7.6.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social